	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA **RECIBIDO A SATISFACCION**

San José Del Guaviare, 19 de diciembre de 2023.

Señores
INVERSIONES M&R S.A.S ZOMAC
YUDI KATHERINE MONROY LOZANO
Representante Legal
Calle 8° No. 22-100 Barrio El Centro
Teléfono: 3187691001
Correo Electrónico: inversionesmr.sas@hotmail.com
Ciudad: San José del Guaviare

ASUNTO: Recibido a satisfacción Servicios

Respetada Señores;

En forma atenta y conforme a los servicios prestados en el marco del contrato N° CO1.PCCNTR.5593440 de 2023, cuyo objeto es: " CONTRATAR EL SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COMO MEDIDA DE INTERVENCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL CLIMA ORGANIZACIONAL DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE - SENA REGIONAL GUAVIARE.", y en mi calidad de supervisora manifiesto la aceptación a satisfacción de los servicios prestados y relacionados en la factura electrónica No. 990 así:

CONTRATO No.	CONTRATISTA	FECHA DE ENTREGA	REGISTRO PRESUPUESTAL No.	FACTURAS No.	VALOR
CO1.PCCNTR.5593440 de 2023	INVERSIONES M&R SAS ZOMAC	15 de Diciembre 2023	21723	FACTURA No. 990	$ 15.113.000,00

INFORMACION PRESUPUESTAL

DEPENDENCIA	RUBRO PRESUPUESTAL	TIPO DE RECURSO	CODIGO Y NOMBRE USO PRESUPUESTAL	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL
101009 DESPACHO DIRECCIÓN - SALUD OCUPACIONAL	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	NACION 10	A-02-02-01-001-008 AGUA NATURAL	$ 507.000,00	$0,00	$ 507.000,00
			A-02-02-02-006-003-03 SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS	$10.461.382,00	$ 210.118,00	$ 10.671.500,00
			A-02-02-02-007-002-01-1 SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA RELATIVOS A BIENES	$ 1.260.504,00	$ 239.496,00	$ 1.500.000,00

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA **RECIBIDO A SATISFACCION**

	DEL SENA NACIONAL		INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS			
			A-02-02-02-008-003-09 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	$ 1.197.479,00	$ 227.521,00	$ 1.425.000,00
			A-02-02-02-009-006-09 OTROS SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO Y DIVERSIÓN	$ 592.437,00	$ 112.563,00	$ 705.000,00
			A-02-02-01-003-008-09 OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.	$ 144.958,00	$ 27.542,00	$ 172.500,00
			A-02-02-01-003-002-05 MAPAS IMPRESOS; PARTITURAS IMPRESAS O EN MANUSCRITO; TARJETAS POSTALES, TARJETAS DE FELICITACIÓN, FOTOGRAFÍAS Y PLANOS	$ 110.925,00	$ 21.076,00	$ 132.000,00
TOTAL ASIGNAR USOS PRESUPUESTALES				$14.274.685,00	$838.315,00	$15.113.000,00

VALOR A PAGAR. QUINCE MILLONES CIENTO TRECE MIL PESOS ($ 15.113.000,00**) Moneda legal.**

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO. La entrega y ubicación se realizó en la ciudad de San José Del Guaviare, en las instalaciones del **Centro de Desarrollo Agroindustrial Turístico y Tecnológico del Guaviare.**

MARIA DEL PILAR MORENO SANDOVAL
Supervisor del Servicio - Centro Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare

CC: Maria Del Pilar Moreno Sandoval, Coordinador Grupo de Gestión de Talento Humano
Elaboró: Maria Del Pilar Moreno Sandoval, Coordinador Grupo de Gestión de Talento Humano
mamorenosa@sena.edu.co

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
ANEXO AL CONTRATO
CO1.PCCNTR.5593440
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
E INVERSIONES M&R SAS ZOMAC

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COMO MEDIDA DE INTERVENCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL CLIMA ORGANIZACIONAL DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE - SENA REGIONAL GUAVIARE.

FORMA DE PAGO: El Centro de Desarrollo Agroindustria, Turístico y Tecnológico del Guaviare pagará al Contratista seleccionado el 100% de valor del contrato, previa presentación de los siguientes documentos:

***Por parte del contratista:**

a) Factura y/o documentos equivalentes con los requisitos de Ley (Art. 617 y 618 del Estatuto Tributario o las normas que lo modifiquen).
b) Documento equivalente y los soportes de pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales.
c)

***Por parte del supervisor:**

a) Acta de recibo debidamente firmada por el supervisor.
b) Informe final de supervisión GCCON-F-030
c) Acta de liquidación formato GCCON-F-027

Dichos pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la correcta radicación de la factura, con sujeción a los recursos disponibles en el P.A.C. (Programa anual mensualizado de Caja) previo cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y los señalados en el contrato para poder proceder al pago, es decir:

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a partir de la fecha en que se haya aportado en la forma exigida la debida documentación. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello el derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

En caso de estar obligado, el contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del

5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y el procedimiento establecido por la entidad para la verificación de estas.

Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva de los informes pactados y del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas

13.1.1 Obligaciones Generales del Contratista:

1. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
3. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
4. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
5. Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
6. Informar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente.
7. En cumplimiento de los dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, El CONTRATISTA deberá efectuar el pago oportuno sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familia, SENA e ICBF) y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar.
8. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor del Contrato.
9. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

13.1.2. Obligaciones Específicas del Contratista:

1. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto
2. Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta
3. Ejecutar el objeto del contrato, conforme lo exigido por la Entidad en los estudios previos, adendas, anexos y demás documentos expedidos durante el proceso de selección, así como en la oferta presentada.
4. Disponer de la logística, la infraestructura, los servicios, los recursos y los insumos inherentes para el desarrollo de cada una de las actividades de acuerdo con el cronograma establecido para su ejecución
5. El contratista deberá coordinar con el supervisor un cronograma para la ejecución de los servicios de acuerdo con las necesidades de la entidad, el cual deberá cumplirse en los plazos estipulados so pena de que la entidad pueda iniciar el siniestro de incumplimiento.
6. Una vez finalizado el evento, el contratista deberá presentar un informe por escrito al grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de las actividades realizadas con registro fotográfico y registro de asistencia, así como encuesta de medición de satisfacción de la ejecución del taller, tabulación y análisis de esta

7. El contratista deberá presentar por escrito un informe de las actividades realizadas donde muestre la efectividad y alcance en la ejecución, y acorde a ello deberá presentar una propuesta de mejoramiento del clima organizacional.
8. Guardar reserva y confidencialidad de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, entrevistas, talleres, aplicativos, archivos físicos y magnéticos, respecto de las cuales se le haya concedido acceso durante la ejecución del contrato
9. El contratista deberá prestar los servicios descritos en el contrato, con las características y especificaciones requeridas
10. Reemplazar el servicio y los elementos que no cumpla las especificaciones. Para tal efecto se seguirá el siguiente procedimiento: El funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al CONTRATISTA sobre la ocurrencia del hecho, y acordará con éste un plazo para la reposición del servicio. Este plazo no podrá ser superior a tres (3) días hábiles, contados a partir de la fecha del aviso respectivo, si transcurrido este plazo EL CONTRATISTA no repone el servicio se aplicarán las medidas a que haya lugar.
11. Será responsabilidad del contratista, cumplir los compromisos laborales salariales prestacionales con el personal que utilice para atender los servicios objeto del presente contrato
12. El contratista deberá hacer entrega de los informes de los resultados en medio magnético y por escrito de las pruebas realizadas.
13. En cumplimiento del Manual de Contratación de la entidad frente a los requisitos ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo para la contratación de SERVICIOS MÉDICOS, el proponente deberá cumplir durante la ejecución del contrato, los establecidos en el anexo CRITERIOS DE SST Y AMBIENTALES (Adjunto) cuando aplique
14. El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del proveedor hasta que se realice la entrega a satisfacción en el lugar indicado.
15. Mantener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.
16. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.

13.2 OBLIGACIONES DEL SENA:

1. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA
2. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
3. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
4. Suscribir juntamente con el CONTRATISTA y/o la INTERVENTORIA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.

MULTAS:

En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan que en caso de retardo previamente verificado por el o los supervisores en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo del **CONTRATISTA** y como apremio para que las atienda oportunamente, el **CONTRATISTA** pagará a favor del SENA

multas equivalentes al cero punto cinco (0.5%) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el treinta por ciento (30%) del valor total del mismo, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:

Si **EL CONTRATISTA** no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al **SENA** hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:

el **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del **CONTRATISTA**, éste cederá el contrato previa autorización escrita del **SENA** a través de la supervisión y si ello no fuere posible el **CONTRATISTA** renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, el **CONTRATISTA** deberá informar al **SENA** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. **EL SENA** se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por el **CONTRATISTA** o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

INDEMNIDAD DEL SENA:

El **CONTRATISTA**, mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por EL **CONTRATISTA** o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el **SENA** por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del **CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al **SENA** y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. **EL SENA,** a solicitud del **CONTRATISTA**, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el

contratista a su vez reconocerá los costos que éstos ocasionen al **SENA,** sin que la responsabilidad de **EL CONTRATISTA** se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el **SENA** en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral **EL CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa del **SENA** éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al **CONTRATISTA**, quien pagará todos los gastos que el **SENA** incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el **CONTRATISTA**, el **SENA** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

GASTOS E IMPUESTOS:

Serán por cuenta del **CONTRATISTA** todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones**.**

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:
Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CESIÓN Y SUBCONTRATOS:

El **CONTRATISTA**, no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del **SENA** pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

DE LA INTERPRETACIÓN UNILATERAL, MODIFICACIÓN UNILATERAL, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD:

Este contrato se rige por las cláusulas excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral, terminación unilateral y caducidad, de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.

CAUSALES DE TERMINACIÓN:

Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al **SENA**. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. **d)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **PARÁGRAFO:** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL:

Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** actúa con plena autonomía técnica y administrativa, frente al **SENA**, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre el **SENA** y **EL CONTRATISTA** o el personal utilizado por éste para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

PROPIEDAD INTELECTUAL:

Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley, que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD:

El CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. PARÁGRAFO. La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación de este. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

DOCUMENTOS:

Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** El estudio previo, pliego electrónico, adendas y

los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso**. b)** La propuesta del **CONTRATISTA** y los documentos adjuntos presentados con la misma. **c)** Las instrucciones escritas al **CONTRATISTA** para la ejecución de los trabajos. **d)** Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:

El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes y para su legalización y ejecución requiere: **1)** Registro Presupuestal. **2)** Constitución de la garantía única en las condiciones señaladas en la cláusula octava del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA y la aprobación de la misma por parte del **SENA**. **PARÁGRAFO:** El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el pliego de condiciones y/o estudio previo.

SUSPENSIÓN:

El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO:** En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL:

El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA:

Se efectuará la supervisión de la ejecución del contrato a través del funcionario que el Ordenador del Gasto designe por escrito, quien velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría, Código GCCON-M-002.

Elaboró y revisó: Kleimar Arley Cuellar Barbosa – Abogado Contratación Bienes y Servicios

INFORME EJECUCION CONTRATO A 15/12/2023

1 INFORMACIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO No: **4355131**

CONTRATANTE: **Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA**

CONTRATISTA: **INVERSIONES M&R SAS ZOMAC**

NIT: **901401788-4**

OBJETO: **“CONTRATAR EL SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COMO MEDIDA DE INTERVENCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL CLIMA ORGANIZACIONAL DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE - SENA REGIONAL GUAVIARE.”.**

VALOR CONTRATO: **QUINCE MILLONES CIENTO TRECE MIL PESOS M/CTE ($15.113.000),**

2 <u>INFORMACIÓN TÉCNICA</u>

2.1 LOCALIZACIÓN

La prestación del servicio Objeto del Contrato se desarrollaron en la zona rural del Municipio de San José del Guaviare, **HOTEL LA FORTALEZA**



2.2 TIPO DE ACTIVIDADES REALIZADAS

2.2.1 se relacionan los siguientes servicios con sus respectivos valores realizados el día 05 de diciembre de 2023.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**Alquiler de espacio físico (incluye sonido)** Alquiler de espacio físico tipo campestre, con capacidad para 209 personas, debe contar con zona al aire libre, arborizada, zona cubierta, espacio para juegos como voleibol y mini fútbol, juegos de mesa, silletería, mesas, zona de parqueadero. Debe garantizar servicio de baterías sanitarias (mínimo 2 para dama y 2 para caballero). Debe ser de fácil localización y acceso. Durante la jornada debe permanecer una ESTACIÓN DE CAFÉ que incluya: Tinto, Aromática, Agua, Azúcar. Disponibilidad del lugar 8:00 a.m. a 6:00 p.m. Todo debe estar debidamente instalado por lo menos una hora antes del inicio del evento para la respectiva prueba de sonido.	**1**	**Global**	**$ 1,500,000**	**$ 1,500,000**
2	**Almuerzo** Se deberá garantizar un (01) almuerzo para 209 personas en el marco de la actividad de Integración SENA 2023. Opciones de almuerzo: Propuesta de almuerzo. Asado Llanero: Yuca, Papa, Carne asada (250 gr), Chorizo, Guacamole, Vaso de 12 Oz de Jugo de fruta natural. *Nota 1: El contratista debe garantizar que el almuerzo se prepare en el sitio donde se realizará la integración, deberá garantizar el personal necesario para la preparación de los alimentos. El almuerzo debe ser servido en vajilla de loza, cubiertos en acero inoxidable y cristalería para las bebidas, adicional tener a disposición agua y servilletas, de acuerdo con número de personas por mesa. *Nota 2: La atención debe ser apoyada por mínimo cuatro meseros.	**225**	**Unidad**	**$ 41,580**	**$ 9,355,500**
3	**Talento Humano** El contratista asignará persona idónea: PRESENTADOR quien estará encargado de liderar y dirigir las actividades del orden del día, así como animar, ambientar y dinamizar la integración durante toda la jornada de 8:00 am a 6:00 pm. Perfil:	**1**	**Global**	**$ 325,000**	**$ 325,000**

	Formación: Técnico en locución o técnico o tecnólogo en recreación y/o deportes Experiencia: Certificar tres (3) meses de experiencia relacionada.				
4	**<u>Actividad: Carrera de Observación</u>** Recurso Humano: El contratista debe garantizar el talento humano para el desarrollo de la actividad <u>(mínimo tres (3) personas)</u>. La actividad tendrá una duración de <u>tres (3) horas entre 9:00 a.m. a 12:00 p.m.</u> <u>Perfil:</u> Formación: Técnico o tecnólogo en recreación y/o deportes. Experiencia: certificar mínimo seis (6) meses en el manejo de actividades lúdico-pedagógicas, deportivas y trabajo en grupo. <u>Diseño Carrera de Observación (en ejecución)</u> El contratista deberá diseñar y presentar una propuesta con las especificaciones de la metodología a realizar en la carrera de observación, la cual consiste en un juego competitivo de pistas de corta duración, que permitan la participación masiva y que promuevan el desarrollo de habilidades sociales y de liderazgo. Trabajo en equipo y trabajo colaborativo. El contratista deberá garantizar los materiales para su desarrollo. Todo debe estar debidamente instalado por lo menos una hora antes del inicio de la actividad. Se debe garantizar la identificación de los grupos que participen en la carrera de observación. Para ello, el contratista garantizará manillas o pulseras TYVEK de seguridad de 1" sin marcación, de diferentes colores. (150 manillas para 10 grupos de 15 personas)	**1**	**Global**	**$ 1,100,000**	**$ 1,100,000**
5	**Agua en bolsa de 200 ml.** El agua debe suministrarse fría y conservadas en contenedor.	**676**	**Unidad**	**$ 750**	**$ 507,000**
6	**RECONOCIMIENTO CARRERA DE OBSERVACION PRIMER PUESTO- <u>Paquete CINE</u>** **B**oleto de entrada a cine que incluya combo con los siguientes productos: 1 crispeta mediana 1 gaseosa de 600 ml 1 baby Johnny's junior El boleto debe ser para función que se encuentre en cartelera, cine 2D, en la ciudad de San José del Guaviare.	**15**	**Unidad**	**$ 47,000**	**$ 705,000**
7	**RECONOCIMIENTO CARRERA DE OBSERVACION SEGUNDO PUESTO – Pizza familiar** Pizza familiar de 8 porciones + bebida gaseosa de 3 litros.	**4**	**Global**	**$ 65,000**	**$ 260,000**
8	**RECONOCIMIENTO CARRERA DE OBSERVACION TERCER PUESTO -** Bolígrafo semi gel de tinta negra, personalizado con hilo	**15**	**Unidad**	**$ 11,500**	**$ 172,500**

	chino, colores institucionales y letras acrílicas **que** permita marcar la palabra SENA en cada bolígrafo.				
9	**DIPLOMA DE EXALTACIÓN YRECONOCIMIENTO AL TALENTO HUMANOSENA GUAVIARE** Elaboración y entrega de diplomas en tamaño carta, papel Kimberly, impresión full color. NOTA: Se debe coordinar con el supervisor y de acuerdo con el manual de identidad corporativa vigente el diseño del diploma.	**44**	**Unidad**	**$ 3,000**	**$ 132,000**
10	**RECONOCIMIENTO A LOS COLABORADORES QUE MÁS PROMUEVEN LOS VALORES INSTITUCIONALES** Combo de (1) hamburguesa tipo americana (200 Gr de carne) + 1 porción individual de papas a la francesa + una (1) bebida gaseosa personal (400 ml). La entrega del reconocimiento se coordinará con el supervisor.	**44**	**Unidad**	**$ 24,000**	**$ 1,056,000**
				TOTAL	**$ 15,113,000**












S
E
N
A



RECONOCIMIENTO A LOS COLABORADORES QUE MÁS PROMUEVEN LOS VALORES INSTITUCIONALES

SENA

COMBO DE (1) HAMBURGUESA TIPO AMERICANA (200 GR DE CARNE) + 1 PORCIÓN INDIVIDUAL DE PAPAS A LA FRANCESA + UNA (1) BEBIDA GASEOSA PERSONAL (400 ML)



INVERSIONES M & R SAS

RECONOCIMIENTO CARRERA DE OBSERVACION SEGUNDO PUESTO – PIZZA FAMILIAR

SENA

PIZZA FAMILIAR DE 8 PORCIONES + BEBIDA GASEOSA DE 3 LITROS.)



INVERSIONES M & R SAS

3 INFORMACIÓN FINANCIERA

3.1 BALANCE FINAL

Teniendo en cuenta el valor contractual pactado, se ilustra en la **Tabla** el balance con el valor De las actividades ejecutadas y el valor a cobrar.

Tabla Balance económico

DESCRIPCIÓN		
Valor inicial del contrato	$ 13,562,470	
Valor Adición al contrato	$ 1,550,530	
Valor ejecutado a la fecha para pagar		**$ 15,113,000**
Valor pendiente de ejecución		$ 0
TOTAL	$ 15,113,000	$ 15,113,000

Cordialmente,



R.L. **YUDI KATHERINE MONROY LOZANO**
CC. No. **1.122.129.664** de acacias, Meta
Nombre del proponente: **INVERSIONES M&R SAS ZOMAC**
Nit:**901401788-4**
Dirección: Calle 8° No. 22-100 Barrio El Centro
Teléfono: 3187691001
Correo Electrónico: inversionesmr.sas@hotmail.com
Ciudad: San José del Guaviare

SENA - ENCUESTA DE SATISFACCIÓN ACTIVIDAD RECREATIVA DE CLIMA LABORAL

13	13	100%	0
Total de respuestas	Completado	Tasa de finalización	Abandonos



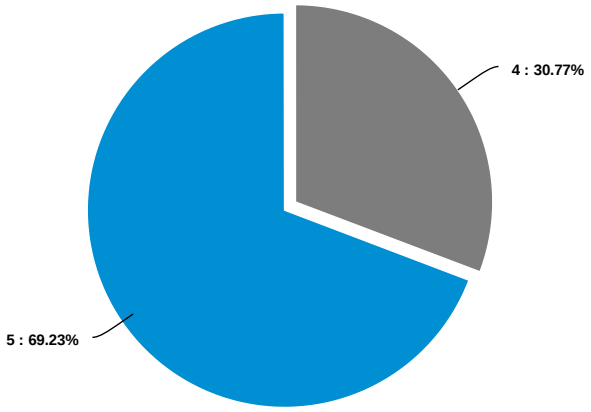
Países	Respuestas
CO	100.00%
Total	100.00%

Statement	1	2	3	4	5	Overall
Califique de 1 a 5 según su nivel de satisfacción, los siguientes aspectos del taller. Siendo uno totalmente insatisfecho y 5 totalmente satisfecho.	0 0%	0 0%	0 0%	4 30.77%	9 69.23%	13 100%
¿Son claros los contenidos de las actividades?	0 0%	0 0%	0 0%	3 23.08%	10 76.92%	13 100%
Pertinencia y coherencia de las actividades con el tema del taller.	0 0%	0 0%	0 0%	4 30.77%	9 69.23%	13 100%
¿Las actividades realizadas cumplieron con las expectativas?	0 0%	0 0%	0 0%	4 30.77%	9 69.23%	13 100%
¿La jornada le aportó habilidades para el fortalecimiento del clima organizacional?	0 0%	0 0%	1 7.69%	2 15.38%	10 76.92%	13 100%
El personal encargado del desarrollo del evento tenía dominio de grupo y conocimiento frente a cada actividad	0 0%	1 7.69%	0 0%	4 30.77%	8 61.54%	13 100%
Califique las instalaciones físicas donde se desarrolló la actividad	0 0%	0 0%	1 7.69%	2 15.38%	10 76.92%	13 100%
¿Como considera la atención y el servicio recibido durante la actividad?	0 0%	0 0%	2 15.38%	5 38.46%	6 46.15%	13 100%
Valore el nivel de satisfacción de la actividad en general.	0 0%	0 0%	0 0%	3 30%	7 70%	10 100%

Min Max

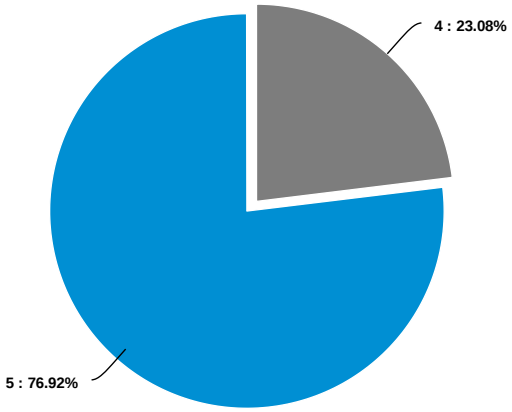
Pregunta	Recuento	Puntuación	1 2 3 4 5
Califique de 1 a 5 según su nivel de satisfacción, los siguientes aspectos del taller. Siendo uno totalmente insatisfecho y 5 totalmente satisfecho.	13	4.69	
¿Son claros los contenidos de las actividades?	13	4.77	
Pertinencia y coherencia de las actividades con el tema del taller.	13	4.69	
¿Las actividades realizadas cumplieron con las expectativas?	13	4.69	
¿La jornada le aportó habilidades para el fortalecimiento del clima organizacional?	13	4.69	
El personal encargado del desarrollo del evento tenía dominio de grupo y conocimiento frente a cada actividad	13	4.46	
Califique las instalaciones físicas donde se desarrolló la actividad	13	4.69	
¿Como considera la atención y el servicio recibido durante la actividad?	13	4.31	
Valore el nivel de satisfacción de la actividad en general.	10	4.7	
	Promedio	**4.63**	

Califique de 1 a 5 según su nivel de satisfacción, los siguientes aspectos del taller. Siendo uno totalmente insatisfecho y 5 totalmente satisfecho.



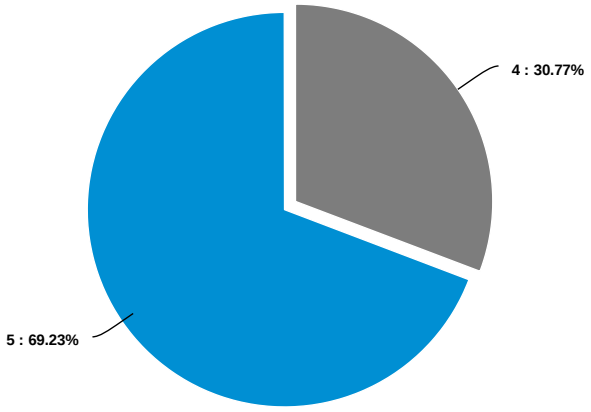
Respuesta	Recuento	Porcentaje	20%	40%	60%	80%	100%
1	0	0%					
2	0	0%					
3	0	0%					
4	4	30.77%					
5	9	69.23%					
Total	**13**	**100 %**					

¿Son claros los contenidos de las actividades?



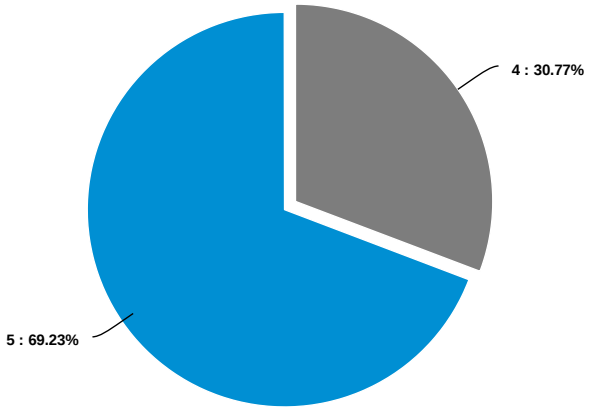
Respuesta	Recuento	Porcentaje	20%	40%	60%	80%	100%
1	0	0%					
2	0	0%					
3	0	0%					
4	3	23.08%					
5	10	76.92%					
Total	**13**	**100 %**					

Pertinencia y coherencia de las actividades con el tema del taller.



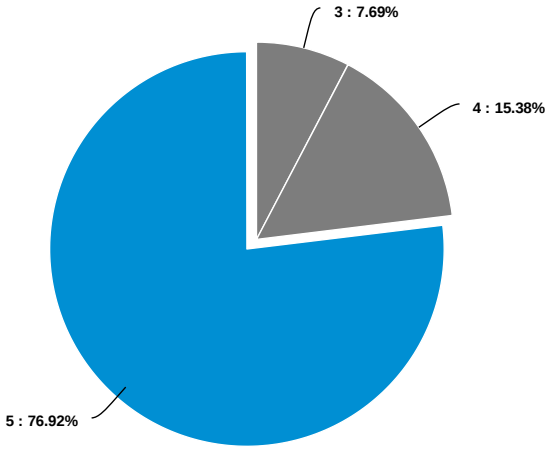
Respuesta	Recuento	Porcentaje	20%	40%	60%	80%	100%
1	0	0%					
2	0	0%					
3	0	0%					
4	4	30.77%					
5	9	69.23%					
Total	**13**	**100 %**					

¿Las actividades realizadas cumplieron con las expectativas?



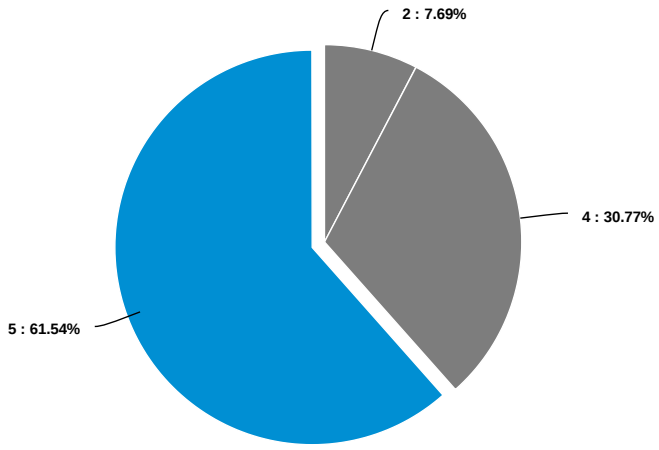
Respuesta	Recuento	Porcentaje	20%	40%	60%	80%	100%
1	0	0%					
2	0	0%					
3	0	0%					
4	4	30.77%					
5	9	69.23%					
Total	**13**	**100 %**					

¿La jornada le aportó habilidades para el fortalecimiento del clima organizacional?



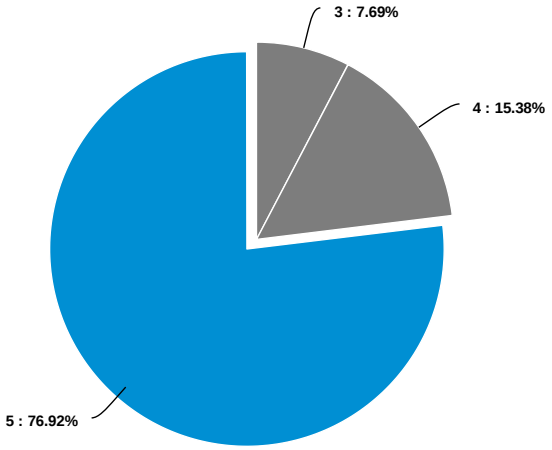
Respuesta	Recuento	Porcentaje	20%	40%	60%	80%	100%
1	0	0%					
2	0	0%					
3	1	7.69%					
4	2	15.38%					
5	10	76.92%					
Total	**13**	**100 %**					

El personal encargado del desarrollo del evento tenía dominio de grupo y conocimiento frente a cada actividad



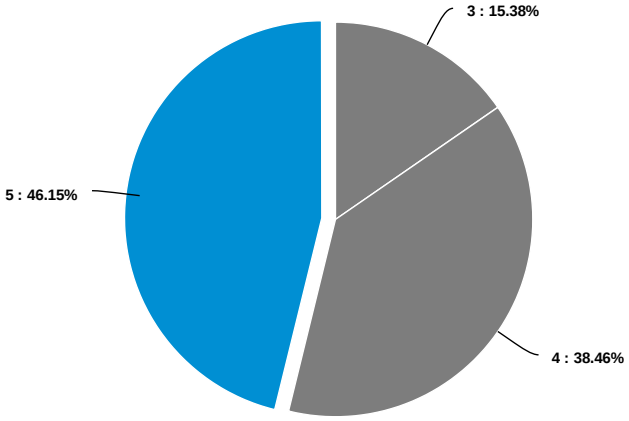
Respuesta	Recuento	Porcentaje	20%	40%	60%	80%	100%
1	0	0%					
2	1	7.69%					
3	0	0%					
4	4	30.77%					
5	8	61.54%					
Total	**13**	**100 %**					

Califique las instalaciones físicas donde se desarrolló la actividad



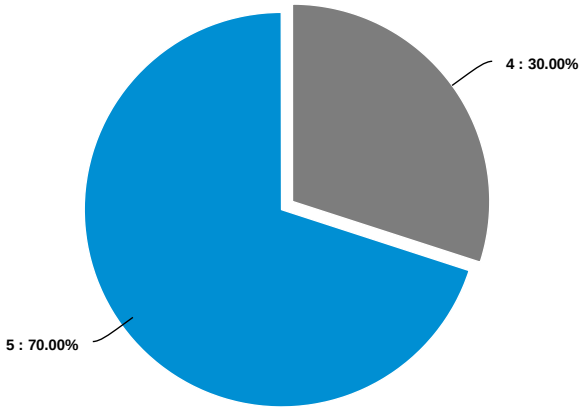
Respuesta	Recuento	Porcentaje	20%	40%	60%	80%	100%
1	0	0%					
2	0	0%					
3	1	7.69%					
4	2	15.38%					
5	10	76.92%					
Total	**13**	**100 %**					

¿Como considera la atención y el servicio recibido durante la actividad?



Respuesta	Recuento	Porcentaje	20%	40%	60%	80%	100%
1	0	0%					
2	0	0%					
3	2	15.38%					
4	5	38.46%					
5	6	46.15%					
Total	**13**	**100 %**					

Valore el nivel de satisfacción de la actividad en general.



Respuesta	Recuento	Porcentaje	20%	40%	60%	80%	100%
1	0	0%					
2	0	0%					
3	0	0%					
4	5	38%					
5	8	62%					
Total	**13**	**100 %**					

ETAPA CONTRACTUAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

San José Del Guaviare, 19 de diciembre de 2023

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5593440 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA E INVERSIONES M&R S.A.S ZOMAC

En mi calidad de supervisora del contrato No. **CO1.PCCNTR.5593440 DE 2023** celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA **INVERSIONES M&R S.A.S ZOMAC**, cuyo objeto es: "***CONTRATAR EL SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COMO MEDIDA DE INTERVENCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL CLIMA ORGANIZACIONAL DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE - SENA REGIONAL GUAVIARE***", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	REGIONAL GUAVIARE
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Maria Del Pilar Moreno Sandoval
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.5593440 DE 2023
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios.
OBJETO	*CONTRATAR EL SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COMO MEDIDA DE INTERVENCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL CLIMA*

	ORGANIZACIONAL DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE - SENA REGIONAL GUAVIARE
CONTRATISTA	INVERSIONES M&R S.A.S ZOMAC
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	YUDI KATHERINE MONROY LOZANO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.122.129.664
VALOR INICIAL	$ 13.562.470,00
FORMA DE PAGO	El Centro de Desarrollo Agroindustria, Turístico y Tecnológico del Guaviare pagará al Contratista seleccionado el 100% de valor del contrato, previa presentación de los siguientes documentos: *****Por parte del contratista: a) Factura y/o documentos equivalentes con los requisitos de Ley (Art. 617 y 618 del Estatuto Tributario o las normas que lo modifiquen). b) Documento equivalente y los soportes de pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales. *Por parte del supervisor: a) Acta de recibo debidamente firmada por el supervisor. b) Informe final de supervisión GCCON-F-030 c) Acta de liquidación formato GCCON-F-027 Dichos pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la correcta radicación de la factura, con sujeción a los recursos disponibles en el P.A.C. (Programa anual mensualizado de Caja) previo cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y los señalados en el contrato para poder proceder al pago, es decir: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con los documentos requeridos

	para el pago, el término para este solo empezará a partir de la fecha en que se haya aportado en la forma exigida la debida documentación. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello el derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. En caso de estar obligado, el contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y el procedimiento establecido por la entidad para la verificación de estas. Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva de los informes pactados y del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas.
PLAZO INICIAL	Dos (02) meses
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3323 del 19 de julio de 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	21723 del 28 de noviembre de 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	28 de noviembre del 2023
FECHA DE INICIO	30 de noviembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15 de diciembre de 2023
OTROSÍ No. 1 (CO1.CTRMOD.13885200 del 05 de diciembre 2023)	Fecha de la suscripción: 05 de diciembre de 2023 Fecha de Aprobación de pólizas: 14/12/2023 Adición al contrato por valor de UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS ($1.550.530)
CDP QUE RESPALDA EL OTROSÍ	3323 del 19 de julio de 2023

RP QUE RESPALDA EL OTROSÍ	21723 de 28 de noviembre de 2023
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 15.113.000,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	15 de diciembre de 2023
VALOR TOTAL PAGADO	$0

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.5593440, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No	**OBLIGACIONES**	**¿CUMPLIÓ?**	**OBSERVACIONES**
1.	Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.	**SI**	
2.	Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	**SI**	
3.	Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	**SI**	
4.	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	**SI**	
5.	Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al	**SI**	

	conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.		
6.	Informar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente.	**SI**	
7.	En cumplimiento de los dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, El CONTRATISTA deberá efectuar el pago oportuno sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familia, SENA e ICBF) y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar.	**SI**	
8.	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor del Contrato.	**SI**	
9.	Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	**SI**	
10.	Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto.	**SI**	
11.	Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta	**SI**	
12.	Ejecutar el objeto del contrato, conforme lo exigido por la Entidad en los estudios previos, adendas, anexos y demás documentos expedidos durante el proceso de selección, así como en la oferta presentada.	**SI**	
13.	Disponer de la logística, la infraestructura, los servicios, los recursos y los insumos inherentes para el desarrollo de cada una de las actividades de acuerdo con el	**SI**	

	cronograma establecido para su ejecución.		
14.	El contratista deberá coordinar con el supervisor un cronograma para la ejecución de los servicios de acuerdo con las necesidades de la entidad, el cual deberá cumplirse en los plazos estipulados so pena de que la entidad pueda iniciar el siniestro de incumplimiento.	**SI**	
15.	Una vez finalizado el evento, el contratista deberá presentar un informe por escrito al grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de las actividades realizadas con registro fotográfico y registro de asistencia, así como encuesta de medición de satisfacción de la ejecución del taller, tabulación y análisis de esta.	**SI**	
16.	El contratista deberá presentar por escrito un informe de las actividades realizadas donde muestre la efectividad y alcance en la ejecución, y acorde a ello deberá presentar una propuesta de mejoramiento del clima organizacional.	**SI**	
17.	Guardar reserva y confidencialidad de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, entrevistas, talleres, aplicativos, archivos físicos y magnéticos, respecto de las cuales se le haya concedido acceso durante la ejecución del contrato.	**SI**	
18.	El contratista deberá prestar los servicios descritos en el contrato, con las características y especificaciones requeridas.	**SI**	
19.	Reemplazar el servicio y los elementos que no cumpla las especificaciones. Para tal efecto se	**SI**	

	seguirá el siguiente procedimiento: El funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al CONTRATISTA sobre la ocurrencia del hecho, y acordará con éste un plazo para la reposición del servicio. Este plazo no podrá ser superior a tres (3) días hábiles, contados a partir de la fecha del aviso respectivo, si transcurrido este plazo EL CONTRATISTA no repone el servicio se aplicarán las medidas a que haya lugar.		
20.	Será responsabilidad del contratista, cumplir los compromisos laborales salariales prestacionales con el personal que utilice para atender los servicios objeto del presente contrato.	**SI**	
21.	El contratista deberá hacer entrega de los informes de los resultados en medio magnético y por escrito de las pruebas realizadas.	**SI**	
22.	En cumplimiento del Manual de Contratación de la entidad frente a los requisitos ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo para la contratación de SERVICIOS MÉDICOS, el proponente deberá cumplir durante la ejecución del contrato, los establecidos en el anexo CRITERIOS DE SST Y AMBIENTALES (Adjunto) cuando aplique.	**SI**	
23.	El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del proveedor hasta que se realice la entrega a satisfacción en el lugar indicado.	**SI**	
24.	Mantener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.	**SI**	

25.	Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	**SI**	

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

Cumplimiento: por el (10%) del valor del contrato

Calidad del servicio: por el (10%) del valor del contrato

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**
No. PÓLIZA	620 - 47 - 994000051327
CERTIFICADO	**ANEXO 0**
FECHA EXPEDICIÓN	**28/11/2023**
FECHA APROBACIÓN	**29/11/2023**

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Cumplimiento	**24/11/2023**	**14/06/2024**	**$1.356.247**
Calidad del servicio	**24/11/2023**	**14/06/2024**	**$1.356.247**

En atención a lo señalado en el otrosí No. **CO1.CTRMOD.13885200 de 2023** , se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**
No. PÓLIZA	620 - 47 - 994000051327
CERTIFICADO	**ANEXO 1**
FECHA EXPEDICIÓN	**14/12/2023**
FECHA APROBACIÓN	**14/12/2023**

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Cumplimiento	**24/11/2023**	**14/06/2024**	**$1.511.300**
Calidad del servicio	**24/11/2023**	**14/06/2024**	**$1.511.300**

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por Maria del Pilar Moreno Sandoval, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales expedida por **INVERSIONES M&R S.A.S ZOMAC,** en cabeza de su representante, la señora YUDI KATHERINE MONROY LOZANO Identificado con la cedula de ciudadanía No 1.122.129.664 Expedida en Acacias-Meta, planilla de pago No 454260769, Tipo I- Independiente, mes de diciembre de 2023, se encuentra al día en pagos de seguridad social, aportes a fondos de pensiones y ARL

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Que el contratista **INVERSIONES M&R S.A.S ZOMAC**, con NIT 901.401.788-4 dio cumplimiento al objeto contractual **CONTRATAR EL SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COMO MEDIDA DE INTERVENCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL CLIMA ORGANIZACIONAL DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE - SENA REGIONAL GUAVIARE**, dentro del plazo establecido.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 29 de noviembre de 2023, a la funcionaria Maria del Pilar Moreno Sandoval, identificada con cedula de ciudadanía No. 53.108.509, Coordinadora del Grupo de Gestión de Talento Humano.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación de este. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses

siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha no se han realizado pagos, por lo tanto, no se cuenta con certificado de desembolsos para el contrato **CO1.PCCNTR.5593440 DE 2023**.

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO	$ $ 13.562.470,00
ADICION AL CONTRATO No. 1	$ 1.550.530
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 15.113.000
VALOR TOTAL PAGADO	$ 0
VALOR EJECUTADO	$ 15.113.000,00
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	$ 15.113.000,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Realizar la liquidación bilateral del contrato No. CO1.PCCNTR.5593440 DE 2023.
b) Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de QUINCE MILLONES CIENTO TRECE MIL PESOS M/CTE ($15.113.000,00).

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR MORENO SANDOVAL
Profesional grado 02/Supervisor

Elaboró:

Revisó:

Anexos:

a. Copia de los otrosíes generados

b. Certificado de Desembolsos

c. Comprobante de pago de salud y pensión

d. Certificado de recibo a satisfacción

ACTA No. 01		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Apertura Contrato CO1.PCCNTR.5593440 de 2023 y plan de trabajo, Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, SENA Regional Guaviare.		
CIUDAD Y FECHA: San José del Guaviare, 01/12/2023	**HORA INICIO:** 10:30 horas	**HORA FIN:** 12:20 horas
LUGAR Y/O ENLACE: Oficina Coordinación de Formación	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Regional Guaviare, Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare.	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Presentación de supervisora y representante legal de contrato CO1.PCCNTR.5593440
2. Análisis de actividades a desarrollar, definición de cronograma.
3. Metodología de trabajo

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Realizar la primera reunión en el marco del contrato CO1.PCCNTR.5593440 de 2023 y realizar el plan de trabajo de la actividad que busca fortalecer el clima laboral.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. La reunión es precedida por Maria Del Pilar Moreno Sandoval quien se presenta como supervisora del contrato CO1.PCCNTR.5593440 Objeto del contrato: CONTRATAR EL SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COMO MEDIDA DE INTERVENCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL CLIMA ORGANIZACIONAL DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE - SENA REGIONAL GUAVIARE.

Por parte del operador se presenta el señor JOSE BENIGNO MONROY CASTAÑEDA, identificado con la cédula de ciudadanía número 17416374 de San José del Guaviare, como representante de la contratista y quien presenta la respectiva autorización para ello.

INVERSIONES M&R SAS ZOMAC

NIT 901.401.788-4

San José del Guaviare, 01 de dic. de 23

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
San José del Guaviare

Referencia: **CONTRATO 4355131**

Estimados señores:

La suscrita YUDI KATHERINE MONROY LOZANO, identificado Como aparece al pie de mi firma, actuando en Representación DE INVERSIONES M&R SAS ZOMAC del AUTORIZO, plenamente al señor JOSE BENIGNO MONROY CASTAÑEDA, identificado con la cédula de ciudadanía número 17416374 de San José del Guaviare; para que me represente en toda la etapa de ejecución dentro del CONTRATO 4355131 cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COMO MEDIDA DE INTERVENCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL CLIMA ORGANIZACIONAL DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE - SENA REGIONAL GUAVIARE"**., en los términos y conforme a las condiciones previstas para tal efecto.

En consecuencia, mí autorizado queda facultado para solicitar copias, hacer observaciones y en general realizar cualquier diligencia tendiente a cumplir con el mandato otorgado.

OTORGANTE,

R.L INVERSIONES M&R SAS ZOMAC
YUDI KATHERINE MONROY LOZANO
C. C. 1.122.129.664 de Acacias (Meta)

ACEPTO,

JOSE BENIGNO MONROY CASTAÑEDA,
C. C. 17.416.374 de San José del Guaviare

CALLE 6 No. 22-105 Barrio El Centro
Correo: inversionesmr.sas@hotmail.com
Celular: 3187691001
San José del Guaviare

2. Se define que teniendo en cuenta el tiempo de contratación de los colaboradores SENA la actividad se realizará el 05 de diciembre. Dentro de las actividades a desarrollar se resaltan actividades puntuales relacionadas con:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PLAN DE TRABAJO

1	**Alquiler de espacio físico (incluye sonido)** Alquiler de espacio físico tipo campestre, con capacidad para **209 personas**, debe contar con zona al aire libre, arborizada, zona cubierta, espacio para juegos como voleibol y mini fútbol, juegos de mesa, sillettería, mesas, zona de parqueadero. Debe garantizar servicio de baterías sanitarias (mínimo 2 para dama y 2 para caballero). Debe ser de fácil localización y acceso. Durante la jornada debe permanecer una ESTACIÓN DE CAFÉ que incluya: Tinto, Aromática, Agua, Azúcar. **Disponibilidad del lugar 8:00 a.m. a 6:00 p.m.** Todo debe estar debidamente instalado por lo menos una hora antes del inicio del evento para la respectiva prueba de sonido.	Global	1	El operador informa que el lugar a donde se va a desarrollar la actividad es la finca la FORTALEZA, que cumple con los requisitos de espacios solicitados. * sonido * estación de café
2	**Almuerzo** Se deberá garantizar un (01) almuerzo para 209 personas en el marco de la actividad de Integración SENA 2023. Opciones de almuerzo: **Propuesta de almuerzo.** Asado Llanero: Yuca, Papa, Carne asada (250 gr), Chorizo, Guacamole, Vaso de 12 Oz de Jugo de fruta natural. ***Nota 1:** El contratista debe garantizar que el almuerzo se prepare en el sitio donde se realizará la integración, deberá garantizar el personal necesario para la preparación de los alimentos. El almuerzo debe ser servido en vajilla de loza, cubiertos en acero inoxidable y cristalería para las bebidas, adicional tener a disposición agua y servilletas, de acuerdo con número de personas por mesa. ***Nota 2:** La atención debe ser apoyada por mínimo cuatro meseros.	Unidad	209	Almuerzo preparado y servido en el lugar, de acuerdo a las especificaciones.
3	**Talento Humano** El contratista asignará persona idónea: **PRESENTADOR** quien estará encargado de liderar y dirigir las actividades del orden del día, así como animar, ambientar y dinamizar la integración durante toda la jornada de 8:00 am a 6:00 pm. **Perfil:** **Formación:** Técnico en locución o técnico o tecnólogo en recreación y/o deportes **Experiencia:** Certificar tres (3) meses de experiencia relacionada.	Global	1	Los perfiles se tendrán en cuenta de acuerdo a la oferta.

4	**Actividad: Carrera de Observación** Recurso Humano: El contratista debe garantizar el talento humano para el desarrollo de la actividad **(mínimo tres (3) personas).** La actividad tendrá una duración de **tres (3) horas entre 9:00 a.m. a 12:00 p.m.** **Perfil:** **Formación:** Técnico o tecnólogo en recreación y/o deportes. **Experiencia:** certificar mínimo seis (6) meses en el manejo de actividades lúdico-pedagógicas, deportivas y trabajo en grupo. **Diseño Carrera de Observación (en ejecución)** El contratista deberá diseñar y presentar una propuesta con las especificaciones de la metodología a realizar en la carrera de observación, la cual consiste en un juego competitivo de pistas de corta duración, que permitan la participación masiva y que promuevan el desarrollo de habilidades sociales y de liderazgo. Trabajo en equipo y trabajo colaborativo. El contratista deberá garantizar los materiales para su desarrollo. Todo debe estar debidamente instalado por lo menos una hora antes del inicio de la actividad.	Global	1	El equipo organizador de la actividad presenta la propuesta, exponiendo que contaran con doce estaciones y diversas actividades, lúdicas que buscan promover habilidades y destrezas para mejorar las relaciones entre los colaboradores.	
5	Agua en bolsa de 200 ml. El agua debe suministrarse fría y conservadas en contenedor.	**Unidad**	**209**	Aguas frías en contenedor que conserve la temperatura y al alcance de los participantes de la actividad.	
6	RECONOCIMIENTO CARRERA DE OBSERVACION PRIMER PUESTO- Paquete CINE Boleto de entrada a cine que incluya combo con los siguientes productos: 1 crispeta mediana 1 gaseosa de 600 ml 1 baby Johnny's junior El boleto debe ser para función que se encuentre en cartelera, cine 2D, en la ciudad de San José del Guaviare.	Unidad	15	Tarjetas recargadas, con el paquete estipulado.	
7	**RECONOCIMIENTO CARRERA DE OBSERVACION SEGUNDO PUESTO - Pizza familiar** Pizza familiar de 8 porciones + bebida gaseosa de 3 litros.	**Global**	**2**	2 Bonos canjeables en restaurante- pizzeria.	
8	RECONOCIMIENTO CARRERA DE OBSERVACION TERCER PUESTO - Bolígrafo semi gel de tinta negra, personalizado con hilo chino, colores institucionales y letras acrílicas que	Unidad	15	Esferos de acuerdo a las especificaciones.	

	permita marcar la palabra SENA en cada bolígrafo.				
9	DIPLOMA DE EXALTACIÓN Y RECONOCIMIENTO AL TALENTO HUMANO SENA GUAVIARE Elaboración y entrega de diplomas en tamaño carta, papel Kimberly, impresión full color. NOTA: Se debe coordinar con el supervisor y de acuerdo con el manual de identidad corporativa vigente el diseño del diploma.	Unidad	29	El diseño, se allegará por correo electrónico para que el operador realice la respectiva impresión. Deben estar disponibles para el evento.	
10	**RECONOCIMIENTO A LOS COLABORADORES QUE MÁS PROMUEVEN LOS VALORES INSTITUCIONALES** Combo de (1) hamburguesa tipo americana (200 Gr de carne) + 1 porción individual de papas a la francesa + una (1) bebida gaseosa personal (400 ml). La entrega del reconocimiento se coordinará con el supervisor.	**Unidad**	**29**	Desde Talento Humano se adelanta la gestión para que sean elegidas las personas por dependencias, grupos de trabajo. Bono canjeable con las especificaciones del combo. Restaurante el TAZON.	

3. Se define las siguientes condiciones para la metodología de trabajo:

- Los elementos deben entregarse previo al evento a la supervisora del contrato.
- Cualquier novedad presentada durante el desarrollo de la aactividad debe ser informada por parte del operador a la supervisora directamente.
- Se le comenta al operador por parte de la supervisora, que la actividad será evaluada por medio de la encuentra de satisfacción que el operador disponga y que esta será revisada por el equipo de SST (psicóloga) para que se pueda aplicar a una muestra de los participantes.
- La supervisora solicita que se brinde un servicio de Óptimas condiciones, donde se promueva y se fortalezca el clima laboral. Resalta la importancia de la inocuidad en los alimentos, la planeación y disponibilidad de los materiales previo a la carrera de observación, claridad en las instrucciones y reglas de las competencias.
- Se resalta la importancia de contar con el personal paramédico o brigadista durante el evento por parte del contratista a fin de atender cualquier emergencia y siguiendo el plan de emergencias presentado.

CONCLUSIONES
Se realiza la planeación del desarrollo de la actividad de clima laboral como principal objetivo de este contrato.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**

Desarrollo de la actividad.	INVERSIONES M&R SAS ZOMAC	05 DE DICIEMBRE DE 2023
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia) **Nota:** Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.		


SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA DEL DÍA 05 DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Fortalecer el clima laboral. Fomentar cultura de autocuidado. Crear un ambiente de trabajo cálido.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	José Alberto Pérez	1120558260		X		FPI	JaPerez0@sena.	3114647179		
2	Angie Acevedo	1234790219		X		GAAM	aiacevedo@sena.edu.co	3164983225		
3	Carlos Hernandez	1014232291		X		GAAM	cahernandezco@sena.edu.co	3187479819		
4	claudia Gavinia	41243739		X		GAAM	cgavinap@Sena.edo.co	3114563473		
5	Johana Parodo	1121918073		X		GAAM	jppomodo@sena.edu.co	3114460248		
6	Hellef Cubides Quiñonez	79802425	X			GAAM	hcubidesq@sena.edu.co	3114547043		
7	Fabian Benito	1120563581		X		FPI	fabenito@Sena.edu.co	3166721251		
8	Raul Pablo Ayu	1121066414		X		FPI	rpablo@senadita	—		
9	Manuel castros	41937153		X.		F.P.I.	mcastrosd@Sena.edu.co	3137026105		
10	Julieta Vanegas	41243192		X		FPI	jvanegosa@Se	3124479032		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA DEL DÍA 05 DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Fortalecer el clima laboral. Fomentar cultura de autocuidado. Crear un ambiente de trabajo cálido.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Jessica Pardo Cartagena	1006900671		X		SER.	jpcartagena@sena	3172594443	X	
2	Yoana Pedoth Herrera	36383386		X		SEE	ypherrera@sena.edu.co	3143496879	X	
3	Carlos A Salcedo	79754118		X		SER	Casalcedo@sena.edu.co	3163318575	X	
4	Jeisson Steven Cardona	1121900556		X		SEL	JScardona@sena.edu.co	3140819434	X	
5	Juan Camilo Cuellar Cortes	1128449625	X			cssalud	Jucuellarc@sena	3042985909	X	
6	Carmen Dory Gómez Hurtado	43807906	X			Centro de Servicios SALUD_Apt	cdgomez@sena.edu.co	3207874443	N/A	
7	Erika Yasmin Ortega Mira.	1035852613		X		cssalud.	eortega625@misena.edu.co	3013234104	X	
8	Ginna Pamb	1127649099		X		FPJ	gppam@sena	3182453	X	
9	Marylue Mesa O	1017128052		X		CSS.	mlmesa@misena.edu	3104589326	X	
10	Mercia Alvarez	52238693		X			lalvarez@sena.edu	3143353391	X	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA DEL DÍA 05 DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Fortalecer el clima laboral. Fomentar cultura de autocuidado. Crear un ambiente de trabajo cálido.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Yenta Mosquera	1120575542		X		Bienestar al Aprendiz	mosqueraa@sena.edu.co	3163513207		
2	Cristian Cano M.	1018223331		X		Bienestar al aprendiz	cdcano@sena.edu.	3208131329		
3	Yecenia Castillo	22748360		X		Bienestar al Aprendiz	ycastillo@sena.edu.co	3208749031		
4	Luisa Alvarado	1136887273				Bienestar al aprendiz	lfalvaradoa	3219703727		
5	Alejandra Alvarez	1121997319		X		Bienestar al Aprendiz	marzorcz@sena.edu.co	3173349911		
6	Yamile Avendaño	1.116.744.805		X		Bienestar	yavendanop@sena.edu.co	3123957415		
7	Indira Aguilar	1120559386		X		Bienestar Aprendiz	iaguilar@sena.edu	3102881004		
8	Ingrid Fontecha	1121863590		X		Bienestar Aprendiz	ihfontecha@Sena.edu.co	3224579922		
9	Diana Florez	52849483		X		GG-TH	dflorez@sena.edu.co	85313		
10	Andrea Tapiello T.	1121835829		X		Contratista	atapiello1@sena.edu.co	315 289 6270		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA DEL DÍA 05 DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Fortalecer el clima laboral. Fomentar cultura de autocuidado. Crear un ambiente de trabajo cálido.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Jose Arnulfo Fonseca	17308838	X			CDATTG	jefonsec@sena	3123227574		
2	Alexis Padilla M.	86070508	X			CDATTG	capadillom@sena	3129779250		
3	Carlos Enrique Ríos Peláez	71.733.074	X			C. servicios Salud	cerios@sena.edu.	3154449248		
4	Cristina Marcela Gallego Franco	1128445188	X			CSSalud	cgallegoa@sena.edu.co	3136528508		
5	Ginna Ponodo	1172690091		X		FPI.	gppanodo@sena.ed	3168UJ809		
6	Kevin Calderon	1123801954			X		Kevinbarrigi@gmail	3216184069		
7	Yency Muñoz	1120924342			X		Yency1a6300250gmail.com	3144925850		
8	Darwin Rodriguez	1006737424			X		rodriguezdarwin1234@gmail.com	3224535702		
9	Jose Caballero	1122237742		X		F.P.I	Jcaballero@sena.ed	3145671882		
10	Fabian Bastos	1007193027			X		fabianbastos2@gmail.com	3187465805		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA DEL DÍA 05 DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Fortalecer el clima laboral. Fomentar cultura de autocuidado. Crear un ambiente de trabajo cálido.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Victor Rivera	17.324.943	X			SENA.	vrivera@sena.edu.co	3108188206		
2	Lucia A. Sanchez	1012372512		x		SENA	cortinha@hotmail.com	3118278240		Lucia
3	Shayra Cifuentes	1068879067		X		SENA	scifuentes@sena.edu.co	3046866740		Shayra Cifuentes
4	Erik Sanchez	1006783368		X		SENA	edsanchez@sena.edu.co	3175012732		
5	Bibiana M	1032392694		X		SENA	brodriguez@sena.edu.co	3143316424		
6	[illegible]	97644664		X		SENA	omarquina	3204928649		
7	Carolina Betancourt	1115.066.593		X		SENA	cbetancourt@sena.edu.co	3164479393		
8	Silvia Amado Q	1120576288		X		SENA	samadoq@sena.edu.co	3157597654		
9	Luz Angela Herrera	1120566459		X		SENA	luherrera@sena.edu.co	3134656294		Angela H
10	Paula Andrea Ocampo	1006783511		X		SENA	pandreabia@gmail.com	3184107917849		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA DEL DÍA 05 DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Fortalecer el clima laboral. Fomentar cultura de autocuidado. Crear un ambiente de trabajo cálido.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Miguel Agudelo	86061578		X		GAAM.	agudelo_miguel79@yahoo.m	3125493771	X	
2	Yordancy	97811481		X		GAAM		3153565490	X	
3	Juan Carlos Castillo	16793784	X			GAAM	Jccastill@sena.edu.co	3157175382	X	
4	Andrés M. Olivares	1113623374		X		Articulación	amolivares@sena.edu.co	3046102246		
5	Pedro Almeida Bolaños	80821648	✓			F.P.I	palmeida@sena.edu.co	3168645718	N/A	
6	Luz Adriana Ruiz Triana	52225660	X			FPI	lruizco@sena.edu.co	3157542922	N/A	
7	Cristian Camilo Acevedo Bautista	1032407223	X			FPI	ccacevedo6@sena.edu.co	3204194309	SI	
8	Edna Margarita Contreras	40774391	X			CDNTTC FPI	econtreras@sena.edu.co	3187489382	SI	
9	Jhon Carlos Sanchez Botello	79407120	X			SENNOVA	jcsanchez@sena.edu.co	3103493600		
10	Rodrigo Tavera	79304.88		X		FPI	mrtavera@sena.edu.co	3103401094		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA DEL DÍA 05 DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Fortalecer el clima laboral. Fomentar cultura de autocuidado. Crear un ambiente de trabajo cálido.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Gustavo Adolfo Acosta	7494331				Subdirección	gacosta@sena.edu.co	316-3256714		
2	Jhon Edgar Jaramillo	1117896206					Jejaramillo@sena.edu.co	3115629341		
3	Jhoven Cortez	1072643852				FPI	jcortez@sena.edu.co	3213780970		
4	Fabio Fernandez	1030551677		X		FPI	ffernandezm@sena.edu.co	3132203703		
5	Ubli Torres	1120560071		X		SENNOVA	ubtorres@sena.edu.co	3101830626		
6	Jasbleidy Acosta	1120571185.		X.		SENNOVA	Jmacostac@sena.edu.co	3102037463		
7	Daniel Ayala	1117356356		X		FPI	dlayoc	3183876645		
8	Nancy G. Velazco	60.262.932.	X			FPI/SENA	nvelazco@sena.edu.co	3173874817		
9	Yuri Rojas Gomez	1.120.575.169		X		FPI	Yjrojas@sena.edu.co	3203610631		
10	Nelson A Montero	1121817305	X			FPI	namontero@sena.edu.co	3143962321		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA DEL DÍA 05 DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Fortalecer el clima laboral. Fomentar cultura de autocuidado. Crear un ambiente de trabajo cálido.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Robinson Hdez	18'721.731		X		SENA	rchernandez6@S...			
2	Sonet Ramirez	1.120.378.068		X		SENA	Suramirez@sena.edu.co			
3	Wilson Moreno	80224267		X		Psicología Voluntario	wmoreno1@sena.edu.co			
4	Eliana P. Granados	63524774	X			FPI	egranados@sena.edu.co			
5	Edith Riley	66.755.761	✓			///	efriley@sena		N/A	
6	Camila Figueroa	86064194	✓			FPI	efigueroa@sena.edu.co			
7	Ximena Moreno	1018415870		X		FPI	XMORENO@SENA.EDU.CO			
8	Raul Ledesma	1082878825		X		SST	[illegible]			
9	Brenda Tejada	40380857		X		SST	[illegible]			
10	Julian Rodriguez	74082396		✓		F.P.I	jrrodriguezc@sena.edu.co			

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA DEL DÍA 05 DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Fortalecer el clima laboral. Fomentar cultura de autocuidado. Crear un ambiente de trabajo cálido.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Nataly Carolina Cespedes Castro.	40216784		X		FPI.	ncespedes@sena.edu.co	3105576269		
2	Jhon Jairo Julian.	1193329596		X		FPI	jhjnarvaez@sena.edu.co	3017343454		
3	DIANA LORENA AROTIA CASTRO	1084188820.		X		F.P.I	dlarotiac@sena.edu	3173778262.		DIANA AROTIA
4	WILLIAM ARRIONA	11322425		X		F.P.I	WARRIONA@SENA.EDU.CO	3102692813		
5	Lina Patiño	1120572177		X.		biblioteca	lmpatinom@sena.edu	3203284476		
6	Fernando Perdomo	86082364		x		F.P.I	Fernan60324@gm	3192263066.		
7	Yanelly Calambo	37623358		x		biblioteca	Yelisyas@gmail.	3164492913		
8	Juan Daniels	1020576623		X		FPI	jdsdiaz@sena.	3158000987		
9	Angelica Cortes R.	1018952780		X		FPI	Ancortes@sena.edu.co	3186084140		
10	FANOR ANDRES ORTIZ ORJUELA	86068242	X	✓		F.PI	fortizo@sena.edu.co	3112446173		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA DEL DÍA 05 DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Fortalecer el clima laboral. Fomentar cultura de autocuidado. Crear un ambiente de trabajo cálido.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Sonet Ramirez	1.120.378.068		X		SENA	suramirez@sena.edu.co	3106787634		
2	Mario Jimenez	1120570340	X			SENA	mariomiranda@sena.edu.co	3153785174		
3	Harold Jimenez	79823931	X			SENA	hricardojr@sena.edu.co	3214359549		
4	Juan Mitrago.	1022370491		X		SENA.	jmtarazona@sena.edu.co	3132668605		
5	Ruben Dario Ramos	1032369434		X		SENA	rdramos@sena.edu.co	3124673692		
6	CANDRES IBARRA	1030482?		x		SENA	CIBARRA1@SENA	3104726055		
7	Jonathan fandiño	1032396937		X		SENA	jfandino@sena.	3133374387		
8	Jorge Ospina D	75082065		X		SENA	jhospina@sena.edu.co	3122029104		
9	Jairinson A.	1120572883	X			SENA	jaguilar@sena.edu.co	3168555925		
10	Vanessa Prieto	1121417128			X	SENA	vanessaprieto2020@gmail.com	3185832324		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA DEL DÍA 05 DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Fortalecer el clima laboral. Fomentar cultura de autocuidado. Crear un ambiente de trabajo cálido.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Maria Paula Pinzón Sánchez	1011382092			Contrato Aprendizaje	FPI	mariapPinzon04@gmail.com	3213646883	x	Paula Pinzón
2	Tatiana Chavel Sierra	1143361826		X		FPI	tchavel@sena.edu.co	3183636196	x	
3	Sandra Milena Valencia Oidor	52335.267		X		GGTH	svalencia@sena.edu.co	310-5731545		
4	Leidy Marcela Echeverry Giraldo	1120575475		X		GGTH	lecheverryg@sena.edu.co	3212426761		
5	Mireya Cano	28687288	X			GGTH	mcanohoyos	85301	N/A	
6	Yuri Alexandra Guzmán Cortés	35163904	X			GAAM	yguzmanc@sena.edu.co	85383	N/A	
7	Carlos Ulgenio Sánchez Carvajal	80045125		X		GAAM	csanchezc	3115661656	N/A	
8	Santiago Laverde	1120375847		X		SER	sjLaverde@	3214622591	✓	
9	Yessica Bautista B.	1121879425		X		SER	ybautista@sena.edu.co	3106023122	✓	Yessica B.B.
10	Andres F. Gallego	1121923813		X		SER	afgallego@sena.edu.co	3103042491		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA DEL DÍA 05 DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Fortalecer el clima laboral. Fomentar cultura de autocuidado. Crear un ambiente de trabajo cálido.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Yury Yetzara Huertas Diaz	1120574469		X		CBAM	Yhuertas@sena.edu.co		N/A	YYetzaraHD
2	Kevin Alexander Suarez ovalle	1006700566		X		GTH	Kasuarez06@sena.edu.co		N/A	
3	Luz Esmeralda Cubides Caballero	1002504454		X		GAAM	lecubicles@sena.edu.co		N/A	
4	Angie Karina Portilla Villamizar	1094274743		X		BILINGÜISMO FPI	akportilla@sena.edu.co		N/A	
5	Miguel Angel Alvarado	1372629		X		FPI	maalvarado		N/A	
6	Valentina Rivera	1053807970		X		FPI	vriveras@sena.edu.co		N/A	
7	Natalia Tellez M.	1031147560		X		FPI	ntellez@sena.edu.co		N/A	
8	Lina Vasquez	43854347		X		P.V.	mlvasquezP@sena.edu.co			
9	Luz Myriam Aguilar	41.240548		X		F.P.I	lmaguilar@Sena.edu.co			
10	Edwin Aguilar	9761152		X		FPI	eaguilarg@sena.edu.co		N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA DEL DÍA 05 DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Fortalecer el clima laboral. Fomentar cultura de autocuidado. Crear un ambiente de trabajo cálido.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Francy Lorena Garcia Rodriguez	1122129283		X	Bienestar Ambiental		flgarcia@sena.edu.co	3124980289	Si	
2	Juan Pablo Pantoja Vasquez	93137296		X			JPPantoja@sena.edu.co	3164998836	X	
3	Juan Carlos Bateculla N.	1720565669		X		SENA	Jcbateculla@gm.	3218911019	X	
4	David Alexander Bolaños J.	1120559015		X		FPI	dabolanosj@sena.edu.co	3106254104	X	
5	Nelson Vargas	86056882		X		AMT	vargasm5@hot.es	3143341536	X	
6	Ana Abadi	60008120		X		AMT	cgonzalezc@sena	3125826773	X	
7	Mario Hernandez	15924640		X		AMT	mhsanchez@sena.edu.co	3209563188		
8	Yesid Saul Castellanos G.	97612279	1			Sena. Agrosena	yscastellanos@sena.edu.co	3168450029	X	
9	MARCOS AMILKAR BLANCO VACCA	1.065631250		X		AMT	mablanco@sena.edu.co	3146162619	X	
10	HAROLD SON GIRALDO CASTAÑO	97'612.560		—	.	SERVICIOS CON LA MEDIA.	Haroldsongiraldo	3103092933	—	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA DEL DÍA 05 DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Fortalecer el clima laboral. Fomentar cultura de autocuidado. Crear un ambiente de trabajo cálido.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Daniela Buitrago M	1053796483		X		Articulación Media Tec.	daniburtrago89@gmail.com	3216225216		Daniela Buitrago
2	EZEQUIEL TARAZONA M.	5.651331	X			FTI	etarazona@sena.edu.co	3102664506	—	
3	Zulma Castillo	1120577504		X		SER	zecastillo@sena.edu.co	3115514684	—	
4	Zonia Enrique Romero C.	1120574706		X		SER	zeromero@sena.edu.co	3192633874	/	
5	Yoiner Jaimes Sanchez	1062397866		X		FPI/SENA	Yjaimess@sena.edu.co	3152293928	✓	
6	Nasfer David Blanco Vacca	1095948310		X		Articulación Media Tec	ndblanco@sena.edu.co	3106472710	—	Nasfer D Blanco
7	Fredy Fernando Giraldo Ospina	15223620		X		Gaam	ffgiraldo@misena.com	3132943232	✓	
8	Jose Angel Barrios Hernandez	80731597			ANUC	Concejo directivo	josebarrios426@gmail.com	3192633887	✓	
9	Jose Dario Velosa C.	97613956		X		SER	Jdvelosa@gmail.com	3215079018	✓	
10	Yelfsin James Gonzalez Carabali	1120574405		X		GAAM	Yjgonzalez@sena	3144723393	✓	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA DEL DÍA 05 DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Fortalecer el clima laboral. Fomentar cultura de autocuidado. Crear un ambiente de trabajo cálido.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Yeidy Edith Gonzalez	1007293612		X		FPI	yyanzadilg@sena.edu.co	322 798 6484		
2	Mario Giraldo	75075176		X		SEC	mogiraldop@	3103220893		
3	Cesar Narvaez B	11004172		X		PV.	cnarvaez@sena.edu.co	3116838861		
4	Edith Yuliet Robledo L	37886181		X		Medio	eyrobledo@sena.edu.co	3207469080		
5	Jorge Argemiro Ioncelo Castro	79718.cc/c	X			F.P.I	Jorgecastge@sena.edu.co	3203477764		
6	Luis D Bena	97613058		X		FPI	kamig8207@hotmail.com	3219620790		
7	Kelly Gorzón	1120559303				FPI	Kellygorzonreyes04@gmail.com	3132077045		Kelly Gorzón
8	Yuvana Bravo	1120566646		X		SST	ybravo@sena.edu.co	3203969894		
9										
10										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDAD CLIMA ORGANIZACIONAL – 5 DE DICIEMBRE DEL 2023





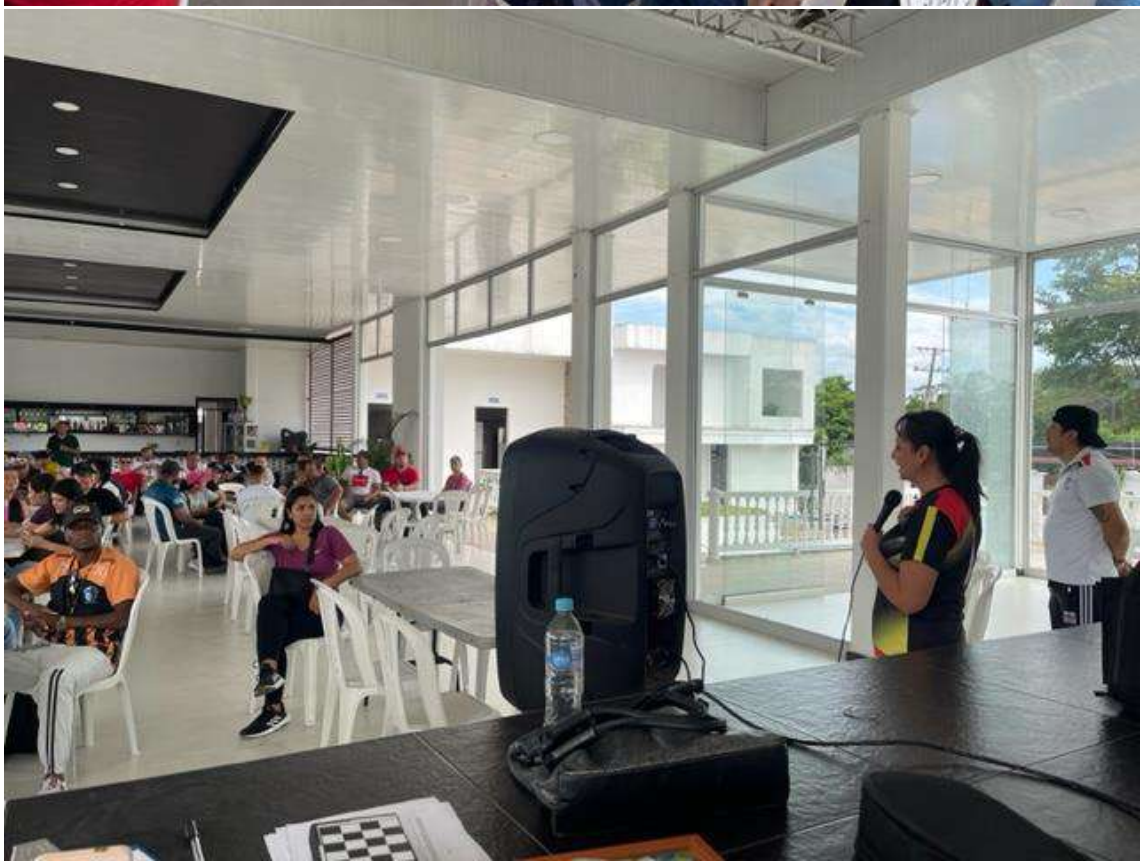
REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDAD CLIMA ORGANIZACIONAL – 5 DE DICIEMBRE DEL 2023





REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDAD CLIMA ORGANIZACIONAL – 5 DE DICIEMBRE DEL 2023





REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDAD CLIMA ORGANIZACIONAL – 5 DE DICIEMBRE DEL 2023





REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDAD CLIMA ORGANIZACIONAL – 5 DE DICIEMBRE DEL 2023





REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDAD CLIMA ORGANIZACIONAL – 5 DE DICIEMBRE DEL 2023





REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDAD CLIMA ORGANIZACIONAL – 5 DE DICIEMBRE DEL 2023





REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDAD CLIMA ORGANIZACIONAL – 5 DE DICIEMBRE DEL 2023





REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDAD CLIMA ORGANIZACIONAL – 5 DE DICIEMBRE DEL 2023





REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDAD CLIMA ORGANIZACIONAL – 5 DE DICIEMBRE DEL 2023





REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDAD CLIMA ORGANIZACIONAL – 5 DE DICIEMBRE DEL 2023





REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDAD CLIMA ORGANIZACIONAL – 5 DE DICIEMBRE DEL 2023





REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDAD CLIMA ORGANIZACIONAL – 5 DE DICIEMBRE DEL 2023





REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDAD CLIMA ORGANIZACIONAL – 5 DE DICIEMBRE DEL 2023





REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDAD CLIMA ORGANIZACIONAL – 5 DE DICIEMBRE DEL 2023





REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDAD CLIMA ORGANIZACIONAL – 5 DE DICIEMBRE DEL 2023





REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDAD CLIMA ORGANIZACIONAL – 5 DE DICIEMBRE DEL 2023





REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDAD CLIMA ORGANIZACIONAL – 5 DE DICIEMBRE DEL 2023



REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDAD CLIMA ORGANIZACIONAL – 5 DE DICIEMBRE DEL 2023





REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDAD CLIMA ORGANIZACIONAL – 5 DE DICIEMBRE DEL 2023





REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDAD CLIMA ORGANIZACIONAL – 5 DE DICIEMBRE DEL 2023





REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDAD CLIMA ORGANIZACIONAL – 5 DE DICIEMBRE DEL 2023



REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDAD CLIMA ORGANIZACIONAL – 5 DE DICIEMBRE DEL 2023





REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDAD CLIMA ORGANIZACIONAL – 5 DE DICIEMBRE DEL 2023





REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDAD CLIMA ORGANIZACIONAL – 5 DE DICIEMBRE DEL 2023





REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDAD CLIMA ORGANIZACIONAL – 5 DE DICIEMBRE DEL 2023





REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDAD CLIMA ORGANIZACIONAL – 5 DE DICIEMBRE DEL 2023





REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDAD CLIMA ORGANIZACIONAL – 5 DE DICIEMBRE DEL 2023





REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDAD CLIMA ORGANIZACIONAL – 5 DE DICIEMBRE DEL 2023





REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDAD CLIMA ORGANIZACIONAL – 5 DE DICIEMBRE DEL 2023





REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDAD CLIMA ORGANIZACIONAL – 5 DE DICIEMBRE DEL 2023





REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDAD CLIMA ORGANIZACIONAL – 5 DE DICIEMBRE DEL 2023





REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDAD CLIMA ORGANIZACIONAL – 5 DE DICIEMBRE DEL 2023





REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDAD CLIMA ORGANIZACIONAL – 5 DE DICIEMBRE DEL 2023





REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDAD CLIMA ORGANIZACIONAL – 5 DE DICIEMBRE DEL 2023





REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDAD CLIMA ORGANIZACIONAL – 5 DE DICIEMBRE DEL 2023





REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDAD CLIMA ORGANIZACIONAL – 5 DE DICIEMBRE DEL 2023



REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDAD CLIMA ORGANIZACIONAL – 5 DE DICIEMBRE DEL 2023





REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDAD CLIMA ORGANIZACIONAL – 5 DE DICIEMBRE DEL 2023





REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDAD CLIMA ORGANIZACIONAL – 5 DE DICIEMBRE DEL 2023





REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDAD CLIMA ORGANIZACIONAL – 5 DE DICIEMBRE DEL 2023





REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDAD CLIMA ORGANIZACIONAL – 5 DE DICIEMBRE DEL 2023





REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDAD CLIMA ORGANIZACIONAL – 5 DE DICIEMBRE DEL 2023



REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDAD CLIMA ORGANIZACIONAL – 5 DE DICIEMBRE DEL 2023















ENTREGAS DE RECONOCIMIETOS A COLABORADORES QUE POR SUS ACTIVIDADES LABORALES NO PUEDIERON ASISTIR A LA ACTIVIDAD, PERO QUE FUERON ELEGIDOS POR SUS EQUIPOS DE TRABAJO PARA RECIBIR RECONOCIMIENTO.




SENA
REGIONAL GUAVIARE



